



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 OCT. 2014

VISTO: Los Artículos 13° y 24° del Reglamento Interno del Consejo Superior y.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24° del Reglamento Interno del Consejo Superior establece que en la primera Sesión el Cuerpo debe determinar los días y hora en que deba reunirse.

Que el Artículo 13° del Reglamento citado indica que "cuando el Rector o Vice-Rector a cargo del Rectorado se encuentren impedidos de asistir a las sesiones del Cuerpo será reemplazado únicamente por un Decano..." a tal efecto el Consejo Superior deberá determinar el orden en que los Decanos habrán de reemplazar.

Que el día 15OCT14 se tomó juramento a los nuevos Consejeros Superiores Periodo 2014-2016, como así también se llevó a cabo la 1ª Sesión Ordinaria del citado Periodo a los efectos mencionado precedentemente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(En Sesión Ordinaria del día 15OCT14)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°- FIJAR como día de Sesiones Ordinarias para el periodo 01OCT14-30SEPT16 el primero y el tercer miércoles de cada mes a las 19:00 horas en el "Salón Amarillo", sito en Av. Belgrano 300 de la Ciudad Capital de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2°- DETERMINAR el orden de reemplazo del Presidente del Consejo Superior de conformidad al Art. 13° del Reglamento Interno del Consejo Superior de la forma que sigue:

- 1° Decana de la Fac. de Humanidades
- 2° Decana de la Fac. de Ciencias. Exactas y Nat.
- 3° Decana de la Fac. de Derecho.
- 4° Decano de la Fac. de Ciencias. de la Salud.
- 5° Decano de la Fac. de Tecnología y Ciencias Aplicadas.
- 6° Decana de la Fac. de Ciencias. Económicas y de Administración.

ARTÍCULO 3° REGISTRAR. Comunicar a las Áreas de Competencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN C.S.N° 007/14



Lic. RAUL EDGARDO CARO
SEC. ACADEMICO Y DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA
RECTOR
UNIV. NAC. DE CATAMARCA